

Guayaquil, 2 de Abril del 2012

Señores Accionistas de la Compañía.
ANDOLINI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada ANDOLINI S.A. pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y habiendo cumplido con las obligaciones que el artículo # 321 de la Ley me determina, someto a consideración y aprobación de la Junta General, el informe sobre la revisión practicada en los Estados Financieros y Anexos, por el año 2011, informe en el que expongo mi opinión.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011, y el correspondiente Estado de Resultados, evidenciándose que la compañía si ha tenido operaciones durante el año 2011.

El examen fue efectuado con Normas y Principios de Contabilidad y practicas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías generalmente aceptadas en el Ecuador.

El examen se lo realizo en base a evidencias que soportan las cantidades expresas en los distintos rubros que conforman los Estados Financieros, así como la verificación de los procedimientos Administrativos Internos y demás pruebas que en el momento considere necesarias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía denominada ANDOLINI S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente

Ing. Liliana Ostaiza Lucas.
Comisario.

